

POLÍTICA INTERNA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

**A TODA LA COMUNIDAD YAXCHÉ DEV
P R E S E N T E**

Yaxché Dev, Sociedad Civil reconoce la importancia y el valor de sus colaboradores en la realización de sus actividades laborales diarias, por ello, con la finalidad preservar y prevenir su integridad física y psicológica, así como con el objeto de prevenir los riesgos psicosociales, la violencia laboral y promover un entorno organizacional favorable, se establece la presente política que se centra en las personas que conforman su Talento Humano y bajo los principios rectores de esta organización.

PRINCIPIOS

La aplicación de esta política será obligación de todas las colaboradoras y colaboradores que conforman esta empresa, puesto que con su participación se puede lograr un entorno organizacional favorable partiendo de los siguientes principios:

1. Principio de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano

Fomentar la seguridad emocional, cognitiva y afectiva del entorno laboral, así como apoyar el desarrollo profesional de las colaboradoras y colaboradores de la organización, propiciando siempre su autorrealización.

2. Principio de Pertenencia

Promover al interior de la empresa una cultura tendiente al reconocimiento de que todas las colaboradoras y colaboradores son importantes en la empresa, en los equipos de trabajo y en lo individual, sin importar el nivel o puesto que se desempeñe.

3. Principio de No Discriminación

Respetar la dignidad humana de las colaboradoras y colaboradores de la empresa sin conductas discriminatorias tendientes a excluir, denigrar, desacreditar, cuestionar, criticar y desprestigiar por razones de origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, condiciones físicas, condición migratoria, de religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

4. Principio de Solidaridad

Fomentar el compañerismo y respeto entre las colaboradoras y colaboradores de la empresa tendientes al trato amable y de colaboración y apoyo en la realización de sus actividades.

5. Principio de Equidad e Igualdad

Reconocer las mismas oportunidades entre colaboradoras y colaboradores otorgando el mismo trato en el ambiente laboral, de manera que sus derechos, responsabilidades y oportunidades sean tomadas en cuenta de la misma manera.

COMPROMISOS

En relación con la prevención de la violencia laboral y de promover un entorno organizacional favorable, se asumen los siguientes compromisos:

- A.** Por ningún motivo serán tolerados los actos de violencia laboral o acciones que atenten en contra de un ambiente laboral favorable que pudieran ocasionar riesgos psicosociales, aplicando de manera inmediata las medidas preventivas y correctivas que procedan en cada caso
- B.** Crear procedimientos de atención justa para evitar reclamaciones abusivas o carentes de fundamento. Asimismo, con la finalidad de denunciar actos o acciones que se presuman o consideren que atentan contra el ambiente laboral favorable, se pone a disposición de las trabajadoras y trabajadores el siguiente correo electrónico: denuncias@yaxche.mx en el que se atenderán dichos actos de manera confidencial.
- C.** Respetar el ejercicio de los Derechos de los Colaboradores para observar sus creencias, prácticas o preferencias relacionadas con raza, sexo, religión, pueblo o comunidad indígena o cualquier otra situación que pueda dar origen a la discriminación.
- D.** Crear programas de capacitación que se encuentren acordes a las actividades que desempeñan las trabajadoras y trabajadores, a fin de obtener la adecuada realización de sus actividades.
- E.** Publicar tableros, anuncios, noticias y avisos de interés relacionados a las actividades de la empresa, tanto por los colaboradores como por Yaxché Dev, Sociedad Civil, a fin de lograr la participación proactiva y de comunicación entre sus integrantes.
- F.** Crear programas de flexibilidad laboral y promoción interna para reconocer el trabajo de las colaboradoras y colaboradores sobresalientes.
- G.** Realizar campañas de difusión dirigidas a los colaboradores con el objetivo de prevenir o detectar la presencia de factores de riesgo psicosocial y fomentar el entorno organizacional favorable.
- H.** Seguir el procedimiento de acción en caso de identificar trabajadores que fueron sujetos o expuestos a sucesos traumáticos severos.

VIGILANCIA

Yaxché Dev, Sociedad Civil, a través de su Comité de Administración, se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.

Atentamente



MAD. Luis García Rodríguez
Director Ejecutivo
Yaxché Dev, Sociedad Civil

Paseo de la Reforma 300. Piso 9. Col. Benito Juárez. C.P. 06600
Ciudad de México.